



F-GC-01
 Versión: 6
 Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha: 7 de marzo de 2016

Código	P.P.	Consecutivo	005
--------	------	-------------	-----

Dependencia o Seccional:

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD

La empresa en cumplimiento de su misión debe establecer servidumbres para la construcción de nuevos tramos de las redes de acueducto y de alcantarillado o legalizar estas en donde no se cuenta con la servidumbre y se requiere de alguna reparación, igualmente se deben reconocer los daños que por la extensión de estos nuevos tramos se causen a cultivos o propiedades de particulares.

Por lo anterior y con el propósito de establecer los daños que eventualmente puedan presentarse en las diferentes redes y que afecten predios de particulares, es necesario realizar avalúo con el fin de reconocer una eventual indemnización o reportarla a la compañía de seguros en la reclamación correspondiente.

Para cumplir con lo anterior se requiere de la valoración por parte de un perito evaluador, bien sea de naturaleza jurídica o natural, de los daños o del valor de la servidumbre según el caso, el cual debe contar con su respectiva matrícula, estar inscrito en la asociación o federación de lonjas, tener como especialidad la de avalúos de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales.

1.1. OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Realizar los avalúos de predios, servidumbres y daños en diferentes sitios del Depto de caldas en donde la empresa administre los servicios de acueducto y alcantarillado, de acuerdo con las solicitudes realizadas por la entidad.

La persona natural o jurídica contratada para la realización de los avalúos debe presentar un informe con su respectivo archivo fotográfico, la metodología utilizada para llegar a la valoración respectiva y copia de la matrícula y certificación por parte de la asociación o federación en la que cuente con inscripción vigente.

El valor cancelado por la empresa incluye el desplazamiento hasta el sitio o predio respectivo, gastos de manutención y los demás que se deriven de esta actividad.

El contratista presentara una cotización por cada avalúo solicitado.

Loa avalúos se cancelaran de acuerdo a la factura de pago que vaya presentando el contratista.

Se contrataran los avalúos hasta agotar la disponibilidad presupuestal.

1.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO DEL CONTRATO

Nombre o descripción	Código de inventario	Cant	Unidad	Valor Unitario	Valor Total
Tipo I: Realización de avalúos de predios, servidumbre y/o daños a predios afectado					\$10.000.000



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

--	--	--	--	--	--

Nota: Para obtener el "CODIGO DE LOS PRODUCTOS A ADQUIRIR" solicite las indicaciones a la Sección Suministros para acceder al sistema Fortuner.

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

- 2.1. OBJETO: Realización de avalúos de predios, servidumbres y daños en diferentes predios del departamento de Caldas en donde la empresa administre los servicios de acueducto y alcantarillado.
- 2.2. PLAZO REQUERIDO PARA LA ENTREGA O EJECUCIÓN: 2 meses
- 2.3. SITIO DE ENTREGA: (Especifique claramente el lugar de entrega con dirección y municipio y cuando se trate de la Planta de tratamiento incluya las indicaciones de su ubicación) Municipio de Manizales.
- 2.4. CONDICIONES ESPECIALES DE LA ENTREGA: (Especifique las condiciones de empaque, embalaje, etiquetado y otras relacionadas con la entrega)
- 2.5. OTRAS CONDICIONES QUE DEBEN SER INCLUIDAS EN EL CONTRATO Y/O TERMINOS DE REFERENCIA: (Si lo requiere puede agregar otras condiciones que apliquen)
- Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Entidad, relacionados en el numeral 1.2.
 - Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.
 - El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.
 - Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas.
 - Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.:
 - En la sede central con la firma de la remisión por parte del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor Técnico del contrato.
 - En las seccionales con la firma de la remisión por parte del Administrador y en el caso de contratos adicionalmente el Supervisor Técnico.
- 2.6. VALOR ESTIMADO SIN IVA: \$
- 2.7. VALOR ESTIMADO IVA INCLUIDO: \$ 10.000.000
- 2.8. RUBRO PRESUPUESTAL: 220212
- 2.9. CENTRO DE COSTOS:
- 2.10. CODIGO DEL PROCEDIMIENTO: 1380200

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva

2.11.	CLASE DE CONTRATO
-------	-------------------



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Suministros		Obra		Prestación de Servicio	X	Interventoría		Compra Venta		Orden de compra	
Convenio Inter-Administrativo		Contrato Inter-Administrativo		Otro		Cual:					
Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.											
2.12. TIPO DE CONTRATACIÓN											
Directa		Invitación		Invitación Pública		X	Otros				

Corresponde a una orden judicial?				SI		NO	
Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.							
Tipo de Acción							
Acción de Tutela		Acción Popular		Otro		Cual:	
Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:							

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
3.1. Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	X
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	X
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	
Calidad	X
3.2. Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Deposito de dinero en garantía	

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

JUAN GUILLERMO TREJOS ZAPATA, Coordinador Gestión Ambiental.

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	JUAN GUILLERMO TREJOS ZAPATA
Firma	



F-GC-01
Versión: 6
Junio 2015

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Cargo

COORDINADOR GESTIÓN AMBIENTAL

FIRMA JEFE DEL AREA

